

Quillota, 12 JUL. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **7732** /VISTOS:

1. Memorándum N° 442 de 19 de junio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer semestre de año 2018, emisión 0, de patente Rol N° **402.157-6**, a nombre de **ADELA DE LAS MERCEDES SANCHEZ JIMENEZ**, RUT: [REDACTED], debido que se debe modificar domicilio de la patente, autorizado en Decreto Alcaldicio N° 1479 de 24 de enero de 2018;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del giro de primer semestre de año 2018 de patente Rol N° 402157-6, solicitada para descargo;
4. Decreto Alcaldicio N° 1479 de 24 de enero de 2018, autoriza cambio de domicilio patente Rol N° 402.157-6;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer semestre de año 2018, emisión 0, de Patente Rol N° **402.157-6**, a nombre de **ADELA DE LAS MERCEDES SANCHEZ JIMENEZ**, RUT: [REDACTED], debido que se debe modificar el domicilio de la patente, autorizado en Decreto Alcaldicio N° 1479 de 24 de enero de 2018:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Fecha Vencimiento	Valor Neto
402157-6	20181S-00	[REDACTED]	31/01/2018	\$ 68.594

SEGUNDO: **REGULARÍZASE** el cálculo y giro en el Sistema de Patentes Municipal, del período antes mencionado con el domicilio modificado.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DAVID LEYTON ORELLANA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-
OCS/DLO/LCO/cps.-

9